



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 03169 -2021/ED-SI.

SAN IGNACIO:

07 OCT. 2021

VISTO: el memorando N° 023-2021/GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP elaborado en base al Informe N° 031 -2021/ GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP-ESP de fecha 05 de octubre de 2021 y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, como Órgano de Ejecución, estimular, reconocer y felicitar al personal docente y colaboradores por su apoyo al mejoramiento de la calidad educativa contribuyendo de esta manera a mejorar el quehacer educativo elevando el nivel cultural de los adolescentes y comunidad educativa;

Que, de acuerdo a los documentos vistos, presentados por el Prof. Segundo E. Guerrero Monteza, Especialistas de ETP del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL San Ignacio, quien solicita resolución de los docentes asesores y estudiantes ganadores que participantes del “Concurso Nacional Crea y Emprende Virtual 2021” de la UGEL de San Ignacio, para participar en la tercera etapa DRE Cajamarca.

Que de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29444 de Reforma Magisterial, la RVM N° 235-2021-MINEDU que aprueba las aprueba las bases del “Concurso Nacional Crea y Emprende Virtual 2021” y se encuentra el cronograma y etapas 2021.

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, Área de Gestión Pedagógica y a lo visado por los Jefes de Áreas de Gestión Institucional, Gestión Administrativa, Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283- 2012/ED-SI., que aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones de la Institución:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR la relación de participantes ganadores del “Concurso Nacional Crea y Emprende Virtual 2021 de la UGEL de San Ignacio, quienes participaran en la Tercera Etapa DRE Cajamarca; según como se indica a continuación:

Categoría A: Nivel secundaria en el rubro producción.

II.EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ASESOR	ESTUDIANTES	MÉRITO
16470 san Ignacio de Loyola.	Acondicionador de miel de abeja	Lic. MOZA JULCA DE ZEGARRA, Luz Maribel.	ESTUDIANTE: 1). Cruz Ocaña, Meyli Yamileth 2). Peña Puma, Ingrid Analí 3). Peña Puma, Luis Andy	1°



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Categoría B: Nivel secundaria en el rubro producción.

II.EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	ASESOR	ESTUDIANTES	MÉRITO
16470 San Ignacio de Loyola San Ignacio	“Prototipamos gomitas en base de naranjilla para fortalecer el sistema Inmunológico”	Luz Maribel Moza Julca De Zegarra	1). Claudia Lisbeth Carranza Córdova 2). Saily Yarel Salazar Neira 3). Roxana Elizabeth Conde Adriano	1°

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la presente Resolución, se considere como mérito en su legajo personal, notificando a los interesados, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo General.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Eliceo Jesús Caballero Tocto
Director(e) Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.



OGC/D.UGEL-SI.
EJCT/AGP
CBM/ESP/S